



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

por el Fallecimiento de la Reyna Madre nra Señora D^a Isabel Far-
nesio, manifestado ala Cui.^a haver pasado con sus Compañeros a visitar
al Cavildo Eclesiastico, y oterarle de la Orden que ha expedido el R.^o
Consejo para que se execute esta funebre y solemne funzcion; y de como
havuelto dho Cavildo la visita haciendo presente tiene señalados a este
fin los dias ocho y nueve del proximo Octubre; y respecto a que ha-
viendose de arreglar solamente los gastos a los mm ill r.^{os} Libras
por dho R.^o Consejo no pueden estos disponerse con atencion a lo que se
ofrece quasi indispensable, como son los vestidos a los Reyes de Armas
y otras cosas precisas; Lo pone todo en consideracion de este Ayuntamiento
para su inteligencia y que resuelva lo conveniente; Y habiendo lo ydo
Acordado que estos Cavalleros Comisarios continuando en su encargo, di-
spongan se hagan dhar Encomiendas arreglarse a la Camara señala-
da por dho R.^o Consejo distribuyendola en la forma que enogan
por conveniente

El Senor D^hon. Thomas Montijo R.^o actual Fiel Executor.

D^hon. D^hon. Juan de
Alonso de San
Antonio de la Cruz

Dijo y resta experimentando que los Panaderos amavan en sus Cajas
y en las porciones de Pan de Azucar contanto eneros q. vienen en sus
Puertas tablas enteras; y mediante extarte prohibido en fuerza de repe-
tidas Resoluciones de este Ayuntamiento, sin permitirle otra facul-
tad que la de poder vender las Libras que se sobra de la Racion que
hacen a los particulares; Lo pone en consideracion de esta Ciudad para q.

